

Asunción, 29 de mayo de 2025

AVISO

Estimado/a alumno/a, informamos sobre las orientaciones académicas de cierre de etapa.

Entre el **16 y el 20 de junio** se llevará a cabo el **periodo de tachas y reclamos**. Durante esta semana, podrá revisar su situación académica del semestre con sus respectivos docentes, incluyendo calificaciones en los resultados de aprendizaje, exámenes parciales y trabajos académicos.

Aspectos importantes a considerar:

- Durante este periodo también se podrá acordar con los docentes la **entrega de trabajos pendientes**, si corresponde, siempre en el marco académico establecido.
- La **escala de evaluación** contempla un nivel de exigencia del **70%**, por lo que se recomienda aprovechar esta instancia para **regularizar cualquier aspecto pendiente** de su evaluación.
- Una vez que el docente haya entregado la planilla a la Dirección de Carrera, **no se aceptarán reclamos posteriores**.
- Las clases se extenderán **hasta la primera semana de julio**, periodo en el cual se espera realizar la retroalimentación de las materias que serán evaluadas.
- Los **exámenes finales serán presenciales**, con suspensión de clases, y se iniciarán en la **segunda semana de julio**.
- Recordamos que se debe estar al día con las cuotas.

El derecho a rendir el **examen final ordinario** está habilitado para quienes cumplan los siguientes requisitos:

- **Aprobación de los Resultados de Aprendizaje**, que incluye los trabajos realizados dentro y fuera de clase.
- **Proceso aprobado**, entendido como la suma de los puntos obtenidos en los resultados de aprendizaje más los del Examen Parcial.
- **Asistencia mínima del 70%** a las clases.
- **Trabajo académico aprobado**.



- Los estudiantes que hayan obtenido 5 absoluto en el proceso (es decir, 5 en el Examen Parcial y 5 en los trabajos académicos) abonarán el 50% del costo correspondiente al derecho de examen para esa materia.
- Tener cancelada la cuota del mes de julio y el derecho a examen.

Casos especiales:

- Los estudiantes que **se ausentaron al Examen Parcial** deberán **habilitarse** para rendir un **Examen de Completación**, que se tomará el **mismo día del examen final ordinario**.
- Los estudiantes que **reprobaron los resultados de aprendizaje** deberán **habilitarse** para la completación y **entregar las tareas pendientes** también el día del examen final ordinario.

Aclaremos que:

- **Habilitarse** significa pagar el derecho a examen.
- Los estudiantes deben acudir a sus **Direcciones o Coordinaciones académicas** para consultar los horarios de habilitación, los horarios de los exámenes y la revisión de los mismos.
- La **habilitación debe realizarse al menos 48 horas antes** del examen.

Las clases del nuevo semestre comenzarán el martes 5 de agosto. Se les recomienda aprovechar las promociones de inscripción vigentes.

Los estudiantes de la **convocatoria mayo** tendrán clases hasta el **18 de julio**. Los **exámenes finales** para este grupo inician el **21 de julio de 2025**.

Le deseamos éxito para este cierre de etapa.

Muchas gracias.

La Universidad Iberoamericana